ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 1151

LA LIGUA, 15 MAY 2026

MAT.: Programa Municipal **CELEBREMOS LA VIDA JUNTOS 2026. -**

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaría Municipal.
6. Programa Municipal **"CELEBREMOS LA VIDA JUNTOS 2026".**
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°102, de fecha 16 de abril del 2026.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme señala el artículo 1 del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

2. Que, el artículo 3 de dicho cuerpo normativo establece como funciones privativas de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario; y, por su parte, el artículo 4 letras a), b), c), e), k) y l) de la misma norma legal, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura; la salud pública y la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; el turismo, el deporte y la recreación; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

3. Que, la Municipalidad de La Ligua pretende ejecutar el programa municipal **"CELEBREMOS LA VIDA JUNTOS 2026",** cuyo objetivo es generar un espacio de participación, recreación y encuentro social para las personas adulto mayores de la comuna.

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. APRUÉBESE Programa Municipal denominado **"CELEBREMOS LA VIDA JUNTOS 2026"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

2. TÉNGASE PRESENTE que el costo total que genera el programa municipal sancionado por el presente decreto asciende a la suma total de **$16.255.439.- (diez y seis millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos).**

3. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- DAF
- Archivo Dideco/

JECE/jce.

RECIBIDO
12 MAY 2026
A.M P.M.

RECIBIDO
12:30
13 MAY 2026
ALCALDIA
A.M X P.M.

RECIBIDO
16:27
14 MAY 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M

EXAMINADO
13 MAY 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

PROGRAMA MUNICIPA

CELEBREMOS LA VIDA JUNTOS 2026

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo generar un espacio de participación, recreación y encuentro social para las personas mayores de la comuna de La Ligua, invitando a los distintos clubes de personas mayores, promoviendo su bienestar integral, vida activa y sentido de pertenencia en la comunidad.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con: a) La educación y la cultura; c) la asistencia social y jurídica; e) El turismo, el deporte y la recreación; k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y, l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El presente programa contempla la realización de una jornada festiva denominada "Celebremos la Vida Juntos 2026", dirigida a personas mayores pertenecientes a los distintos clubes y agrupaciones de adultos mayores de la comuna de La Ligua. Esta celebración tiene como propósito generar un espacio de reconocimiento, encuentro y esparcimiento, brindando una experiencia significativa a quienes han contribuido activamente al desarrollo social y comunitario.Durante la actividad, se ofrecerá un agasajo a las y los asistentes, acompañado de presentaciones artísticas, intervenciones recreativas y entrega de recuerdos.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA

La actividad se llevará a cabo el día 31 de agosto de 2026, a partir de las 17:00 horas, en el Gimnasio Municipal de La Ligua.

Observación: en caso de presentarse situaciones imprevistas, tales como condiciones climáticas adversas, emergencias comunales, contingencias técnicas u otras circunstancias fundadas, así como instrucciones competentes, el lugar, la fecha y/o el horario de la actividad podrán ser modificados conforme a las necesidades del servicio.

COSTO DEL PROGRAMA

El programa contempla un costo total de **$16.255.439** (dieciséis millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos) que están destinados a *financiar los siguientes gastos*:

ítem 1	**Honorarios:**	
	artistas factura	$4.500.000
	Artista boleta	$2.000.000
	aseo	$ 175.439
	costura / manteles	$200.000
ítem 2	**Alimentación:**	
	1200 empanadas	$2.300.000
	25 tortas grandes, 25 queques grandes	$1.000.000
	insumos cafés, azúcar, te endulzante, caramelos, frutos secos, pulpas de frutas etc.	$500.000
	250 bebidas y/o jugos	$450.000
ítem 3	**insumos plásticos y otros** (vasos, bandejas, platos, tortas, cucharas, tenedores, revolvedores, servilletas, toallas nova, bandejas, servilletas, cuchillos de mesa, bolsa de basura grandes.	**400.000**
ítem 4	**Ornamentación:**	
	Decoración	$450.000
	Telas	$200.000
	Confeti	$750.000
	Globos largos	$100.000
	Cotillón	$200.000
ítem 5	**Premios**	**$150.000**
ítem 6	**librería** (termolaminado, opalina, papeles regalo, etc.)	**$600.000**
ítem 7	**ferretería**	**$200.000**
ítem 8	**arriendo movilización**	**$2.080.000**
	TOTAL	**$16.255.439**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Personal y Remuneraciones y sección de Adquisiciones a través de los procedimientos regulares.

UNIDAD RESPONSABLE

El programa estará a cargo de DIDECO, en coordinación con administración Municipal, Depto. Comunicaciones, Depto. Operaciones, Depto. Comunitario, y Of. Cultura.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE
DIDECO

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

V°B° ALCALDE Y/O
ADMINISTRADOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 102
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228
FECHA DE EMISIÓN	: 16/04/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica.

Imputación presupuestaria	: 22.08.011
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $313.571.000
Monto comprometido a la fecha	: $23.692.247
Monto comprometido por el acto en estudio	: $4.500.000
Saldo final	**: $285.378.753**

Imputación presupuestaria	: 22.11.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $137.488.000
Monto comprometido a la fecha	: $70.997.517
Monto comprometido por el acto en estudio	: $2.000.000
Saldo final	**: $64.490.483**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 102
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 21.04
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $2.579.387.000
Monto comprometido a la fecha	: $550.161.325
Monto comprometido por el acto en estudio	: $375.439
Saldo final	**: $2.028.850.236**

Imputación presupuestaria	: 22.08.999
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $1.118.300.999
Monto comprometido a la fecha	: $964.534.208
Monto comprometido por el acto en estudio	: $5.450.000
Saldo final	**: $148.316.791**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 102
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.04.014
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $8.086.000
Monto comprometido a la fecha	: $6.009.220
Monto comprometido por el acto en estudio	: $400.000
Saldo final	**: $1.676.780**

Imputación presupuestaria	: 22.02.001
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $5.483.000
Monto comprometido a la fecha	: $1.663.451
Monto comprometido por el acto en estudio	: $200.000
Saldo final	**: $3.619.549**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 102
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.04.001
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $76.875.000
Monto comprometido a la fecha	: $28.235.993
Monto comprometido por el acto en estudio	: $900.000
Saldo final	**: $47.739.007**

Imputación presupuestaria	: 24.01.008
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $342.094.000
Monto comprometido a la fecha	: $54.022.743
Monto comprometido por el acto en estudio	: $150.000
Saldo final	**: $287.921.257**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 102
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.04.010
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $155.240.000
Monto comprometido a la fecha	: $34.168.923
Monto comprometido por el acto en estudio	: $200.000
Saldo final	**: $120.871.077**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N°	: 102
NOMBRE ENTIDAD (Servicio)	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	: PE-MUN-228

Imputación presupuestaria	: 22.09.003
Año ejercicio presupuestario	: 2026
Monto total contemplado en el presupuesto	: $109.118.000
Monto comprometido a la fecha	: $20.525.829
Monto comprometido por el acto en estudio	: $2.080.000
Saldo final	**: $86.512.171**

Información adicional (opcional):

PROGRAMA MUNICIPAL CELEBREMOS LA VIDA JUNTOS 2026

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECC. ADMINIST. Y FINANZAS
PRESUPUESTO

MITSY PEREZ GUTIERREZ

FIRMA FÍSICA O ELECTRÓNICA AVANZADA